



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Interpelación n.º 112, relativa a ejecución de las medidas y acciones previstas en el Plan Marco de Gestión de la Zona de Especial Conservación (ZEC) de las Dunas del Puntal y Estuario de Miera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0112]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 112 relativa a ejecución de las medidas y acciones previstas en el Plan marco de gestión de la zona de especial conservación de las dunas del Puntal y estuario del Miera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta buenas tardes señorías.

Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitats de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad, siendo el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

Los espacios protegidos Red Natura 2000 comprenden zonas de especial protección para las aves, las ZEPA y los lugares de importancia comunitaria, los LIC.

Estos, los LIC, una vez que cuentan con un plan de gestión, pasan a ser zonas especiales de conservación, las denominadas ZEC.

El decreto 18/2017, del 30 de marzo, designa como zonas especiales de conservación cinco lugares de importancia comunitaria litorales de la región biogeográfica atlántica de Cantabria y se aprueba, por tanto, su plan marco de gestión.

Entre ellas está la que nos ocupa hoy. Las dunas del puntal y estuario del Miera, el espacio dunas del puntal del estuario del Miera, se localiza en los términos municipales de Ribamontán al Mar y Marina de Cudeyo.

El espacio lo conforma la desembocadura del río Miera las dunas del puntal y las islas Mouro y de Santa Marina.

Desgraciadamente, este paraje se está deteriorando a distintos niveles, la parte próxima a Loredó, está sufriendo procesos erosivos, con una progresiva desaparición de las dunas de esta área, la zona central, en los alrededores de Somo goza de cierto equilibrio, erosión sedimentación, y lo que conocemos todos, como el puntal ahí predomina la sedimentación, lo que provoca un constante crecimiento, de la punta rabiosa en dirección oeste adentrando ese cada vez en la bahía de Santander.

Pero no son solo los procesos erosivos los que ponen en peligro esta zona, las playas de Ribamontán al Mar están sometidas a una presión turística muy importante, sus características físicas y paisajísticas, junto con su gran longitud, la cercanía a grandes núcleos urbanos y la facilidad de acceso, las convierten en unas de las playas más frecuentadas de Cantabria.

Esta afluencia masiva de visitantes que transitan por las dunas destruye la vegetación, la vegetación dunar y unido a una falta de infraestructuras de protección ha provocado un proceso de desestabilización y erosión importante, siendo la principal causa de su degradación, la destrucción de la vegetación necesaria para su mantenimiento.

De nuevo y acentuado, por la pandemia del COVID, estos espacios han sido sometidos cada vez a más presión turística en los últimos años, superando la capacidad de regeneración que se solía producir durante el invierno.

Esta elevada presión humana sobre las zonas litorales es una de las principales causas de la introducción de especies exóticas, otro de los peligros que están deteriorando esta zona, la construcción de urbanizaciones, la proliferación de zonas ajardinada, las infraestructuras de uso público y el elevado flujo de personas sobre todo en los meses de verano, aseguran la continua entrada de estas especies invasoras, y estas especies no se están controlando, y están proliferando en todo el puntal, especialmente en la zona de los dos chiringuitos, donde el calzado se encarga de distribuir las y extenderlas, plantas



invasoras, que todos conocemos, la uña de león y la conocía como uña de gata que es muy resistente a la salinidad y tiene esas bonitas flores. Rosas o amarillas, como también es el caso de la flor del cuchillo.

También tenemos la margarita del cabo; también una especie que es no es autóctona de la zona de Cantabria y luego la Espartina, que se está extendiendo por todo el ecosistema dunar.

Quisiera también hacer mención de la hierba de la Pampa o de los plumeros, la cortaderia selloana, ya que esta misma mañana, quienes hayan leído el periódico han visto cómo el IDIVAL, ya aparte de tildar está esta planta de problema medioambiental, se explica cómo produce un daño a la salud en forma de alergias durante la época de floración.

En un estudio que ha realizado el líder e IDIVAL ya se alerta sobre el impacto negativo para la salud pública que tiene esta planta invasora.

Supongo que el consejero nos hablara del proyecto LIFE Stop Cortaderia.

Aparte de los problemas que les digo, de las plantas invasoras, localizado en el estuario del Miera, tenemos el proyecto de recuperación del Águila pescadora, para aquellos que no lo conocen se consiguió establecer en la temporada del 2017 la primera pareja del norte de España de estas aves, una pareja reproductora que año tras año va sacando adelante a sus pollos.

El seguimiento de este proyecto ya ha observado diferentes actividades perturbadoras para estas aves, como la intrusión en la zona de los nidos, donde tienen unos nidos colocados en medio del estuario y se acercan personas, embarcaciones ruidos excesivos de los motores que circulan a toda velocidad, las motos de agua, todos, recordamos las concentraciones de motos de agua, en este caso las de las motos de aguas, fueron más llamativas el año pasado que este, y también del exceso de embarcaciones que se da en toda esa zona.

La conservación de estas ayudas, dependerá de la voluntad política del Gobierno, bien poniendo en marcha un plan de conservación o bien con la implantación del plan de gestión ZEC Dunas del puntal y estuario del Miera, territorio, donde se encuentran dichas águilas.

Vayamos con el plan de gestión. Este plan de gestión, que es un documento técnico, fija las medidas de conservación y ha sido realizado por el instituto de hidráulica ambiental de Cantabria, de la universidad de Cantabria, medidas que no han puesto en marcha y que son muy necesarias.

Este verano hemos sido testigos de las aglomeraciones producidas en el chiringuito del Puntal.

El 9 de septiembre conocimos la noticia de que un coche entró en el puntal de Somo, y quedó atascado en la arena. Tuvo que intervenir la Guardia Civil. Fue remolcador el conductor denunciado por invadir este espacio.

El plan de gestión, al que me refiero, tiene una duración de seis años, comenzó en el 2017, han transcurrido ya seis y se debería proceder a su revisión, está caducado, y estamos en octubre del 24 aquí no podemos hablar de oportunismo, acabado el 23, estamos casi a octubre del 24 han pasado 10 meses y nada se sabe de este plan.

En caso de demora, está contemplada que se puede prorrogar hasta que dicha revisión sea aprobada y en esas estamos, tenemos un plan de gestión marco parado. Otro caso de inacción del Gobierno de Cantabria. Espero que el señor consejero nos lo explique.

Este documento de 55 páginas no se ha desarrollado y está próximo a caducar.

Con esta interpelación queremos que el Gobierno nos informe de sus futuras actuaciones para cuidar de esta zona de especial conservación, que constituye un atractivo turístico que va más allá del turismo, del ladrillo, con propuestas como la divisa del norte que nos tiene este Gobierno acostumbrado.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente. Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señor presidente, señoras y señores diputados

Nos interpelan desde el Grupo Socialista sobre las acciones del plan marco de gestión de la zona de especial conservación de las dunas del Puntal y del estuario del Miera, aunque, bueno, ya se ha visto que en la rueda de prensa que dieron el otro día su secretario general y su única concejal del ayuntamiento de Ribamontán al Mar y hoy usted, en su final



de la intervención, pues lo que les viene a preocupar es poco esa recuperación ambiental de todos esos espacios, esas mejoras ambientales que, sin duda, tanto el Gobierno anterior como este, estaban trabajando en ello, y lo que sí les preocupa, pues es esa alergia que tienen ustedes al turismo, al turismo en Cantabria.

Les molesta que tengamos costas, sé que haya gente que venga a las costas de Cantabria, nos acaban de decir que hay que poner nuevos impuestos al turismo en Cantabria.

Bueno, pues, que tengamos costas en Cantabria es una gran suerte y que tengamos turismo en Cantabria es una suerte doblemente grande, aunque parece ser que algunos de su bancada les molesta aquí y en otros muchos sitios.

Como usted bien sabe, las zonas de especial conservación son los espacios limitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales, para garantizar el mantenimiento o en su caso, el restablecimiento de un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales de interés de la Unión Europea y de hábitats de las especies de interés establecidas, de acuerdo con la normativa comunitaria.

Estas zonas están integradas en la red de espacios naturales protegidos de Cantabria.

En el caso del puntal, el Decreto 18/2017, de 30 de marzo, designó como ZEP las dunas del puntal del estuario del Miera y aprobó su Plan marco de gestión.

En este plan se fijan una serie de medidas que van encaminadas precisamente a la protección de este espacio natural.

Les voy a citar algunas leyes que supongo que usted conocerá. Contribuir a la conservación de la diversidad biológica, garantizar el cumplimiento de los procesos ecológicos esenciales, mantener o restablecer en su caso el estado de conservación desfavorable para los hábitats naturales y las especies incluidas en las directivas hábitats, compatibilizar el desarrollo económico con la conservación de los hábitats, asegurar la persistencia de todos los elementos objetos de conservación presentes en las zonas de especial conservación, garantizar la coherencia interna de la Red Natura 2000 su coherencia global a nivel de la comunidad autónoma de Cantabria, mantener la vigilancia y un seguimiento periódico e informar y formar a la formación implicada sobre el valor ecológico de esos espacios.

La revisión cartográfica de esta zona de especial conservación ha permitido identificar un total de 49 formaciones vegetales con una superficie de más de 687 hectáreas, 20 de ellas prioritarias y de interés comunitario.

Dentro de esta zona de especial conservación, los hábitats de interés comunitario que se presenten, que presentan una mayor relevancia, son los siguientes, las aguas marinas y medios de marea, que representan el 77 por ciento de esa superficie, los acantilados marinos, las marismas y pastizales marinos y las dunas marítimas.

Para el desarrollo de ese plan de gestión se han seleccionado los valores naturales que caracteriza al territorio y que se consideran básicos para el correcto desarrollo de ese plan de gestión. A esa serie de elementos se les denomina elementos clave.

El plan contempla unas acciones y medidas de conservación para los diferentes elementos clave, por ejemplo, primer elemento clave en los acantilados, pues tenemos el objetivo según ese plan de evitar la pérdida o degradación del hábitat y limitar la creación de infraestructuras antrópica que alteren el grado de exposición del acantilado.

Cada vez que se tramita en alguna de las dos consejerías que tienen competencias en la materia, cualquier tipo de expedientes en ese sentido se observa precisamente este objetivo como criterio a la hora de informar las posibles solicitudes de construcción.

También, otro objetivo estratégico es incrementar la extensión de este hábitat y para ello la dirección general de medio ambiente y cambio climático colabora con alguna asociación, entre ellas la fundación naturaleza y hombre, para conseguir llegar a ese fin.

Playas y dunas que es otra de las zonas de actuaciones prioritarias en ese campo, ¿que se pretende ese plan? promover la creación de áreas de reserva dentro de las playas, se ha limitado la limpieza mecánica en el puntal de Somo, desde la boya del puerto hasta la punta, para favorecer la materia orgánica, necesaria para el normal desarrollo de algunas plantas de interés comunitario. La limpieza de todos esos residuos se hace de forma manual.

Cuanto al objetivo operativo de prohibir la ocupación del sistema dunar pues informarles que no se puede ocupar el sistema dunar dentro de los espacios naturales protegidos, ese tampoco, y en su caso se aplicaría el régimen de infracciones previsto en la Ley 4/2006, de 19 de mayo.



En cuanto al objetivo operativo de la instalación de cartelera informativa, pues este objetivo se ha cumplido con los proyectos Life Arcos, del cual el Gobierno de Cantabria era socio, e incluyó la colocación de cartelera en Somo-Loredo, a través de la demarcación de Costas de Cantabria.

En cuanto al objetivo de elaborar medidas de regulación de paseos y actividades lúdicas. Pues las actividades deportivas y otras lúdicas en playas se informan desde la dirección general de Montes y Biodiversidad, estableciendo el condicionado para cada caso que debe cumplirse.

El objetivo operativo también de realizar campañas de eliminación y control de especies alóctonas, en los sistemas de playa duna, a los que usted se ha referido. Pues en la actualidad se lleva a cabo por la dirección general de Medio Ambiente y Cambio Climático, en colaboración en este caso con la Fundación Naturaleza y Hombre.

Otro objetivo operativo: regular, limitar y acotar el tránsito pedestre y rodado en los sistemas de playa duna, al cual se han hecho... Hombre, pues no es habitual que un coche se meta en el puntal de Somo. Pero bueno, ha ocurrido; lo mismo que ha ocurrido este verano en alguna otra parte de Cantabria. Pero en este caso se han hecho cierres dunares para disuadir del acceso a las dunas a través del Life Arcos. Además, los vehículos de socorrismo y limpieza, no pueden acceder a la playa sin autorización.

En cuanto a los fondos marinos, uno de los objetivos: evitar la pérdida de degradación del hábitat como consecuencia de la afección generada por actividades antrópicas. Y limitar la ejecución de dragados en los sistemas estuarios de la Red Natura 2000.

Se tiene como criterio estos objetivos para la actuación, se realice con equipos que minimicen la sedimentación a la hora de informar solicitudes de dragado de canales de navegación, acceso al puerto de Pedreño, etcétera.

Podría seguir así con todos los objetivos que ustedes mismos aprobaron en su momento, que lo han venido ustedes haciendo y que nosotros seguimos trabajando igual. Lo mismo para las marismas, lo mismo para los distintos sistemas que confluyen en esa área.

Pero uno de los mayores problemas que tiene este entorno es la forma de trabajar, porque intervienen muchísimas administraciones en la gestión del mismo.

Quizás el gobierno de Cantabria sea el que menos competencias tiene en el tema. Aquí hay otras administraciones, como por ejemplo la Demarcación de Costas del Estado en Cantabria, que es la competente en el dominio público, en esa gestión del dominio público marítimo-terrestre y responsable, por tanto, de la protección de la costa; ya que es la encargada de otorgar todos los permisos para las intervenciones en la costa.

La Capitanía Marítima, por ejemplo, que es la entidad competente de la seguridad marítima y la ordenación de la navegación. La Autoridad Portuaria de Santander, responsable de los dragados, que es la actividad con más influencia en el estado de las dunas.

Estas tres entidades concentran la práctica totalidad de las competencias necesarias para conseguir la conservación de este patrimonio. Y las tres dependen de otra administración, en este caso la Administración General del Estado.

No nos podemos tampoco olvidar del papel relevante que juega en este caso la Delegación del Gobierno en Cantabria. Y no creo yo que dependa de este Gobierno. Que tiene entre otras cuestiones especialmente encomendadas las relativas a la seguridad; el control y las posibles sanciones de las actividades que no se ajustan a la legislación vigente, corresponden a esa delegación que debe de auxiliar a un ayuntamiento como el de Ribamontán al Mar, que no tienen ni los medios ni las capacidades para llevarlas a cabo.

Usted hablaba de esos macro botellones, de esa cantidad de barcos y otro tipo de elementos a motor que veíamos este verano en El Puntal y otros veranos hemos visto también. Pues quizás lo que usted tendría que hacer es que algún diputado suyo del grupo parlamentario Socialista llevara estos problemas a Madrid y le dijeran a la delegada del Gobierno y a todos sus entes públicos (...) consideran tan importantes. Y no dejar a un ayuntamiento solo como al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, haciendo frente a una situación que a todas luces se les escapa de sus competencias y de sus posibilidades.

En cualquiera de los casos, aunque seamos una Administración con pocas competencias en la materia, nosotros estamos, estaban ustedes también, nosotros estamos acelerando el proceso de la mesa de la bahía. Nos hemos reunido ya varias veces y estamos detrás del Instituto de Hidráulica Ambiental, de los ayuntamientos y del resto de administraciones, trabajando para planificar cuáles son aquellos de los problemas que nos vamos a encontrar en todas estas áreas que necesitan ser protegidas. Y cuáles son las medidas que hay que adoptar para que puedan ser medidas que conlleven el no seguir degradando un espacio que es una de las joyas de la corona que tiene nuestro medio ambiente y nuestro territorio.



Pero oírla decir como ha dicho: que la gente que pasea en el entorno del chiringuito yendo a tumbarse a la playa es un problema para el medio ambiente, para la vegetación, para las dunas y para –digamos- Cantabria en su conjunto. Creo que hace muy flaco favor a nuestra comunidad autónoma, hace muy flaco favor a la economía de Cantabria y por supuesto muy flaco favor al medio ambiente de Cantabria. Porque lo que usted ha dicho no se ajusta para nada a la realidad.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Si la diputada desea dar la réplica, tiene la palabra.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidente. Buenas tardes señorías.

Señor consejero, no intente tergiversar las palabras de esta diputada; una diputada orgullosa de esta tierra y de su patrimonio natural. Está intentando tergiversar lo que hay detrás de esta interpelación, y eso no se lo voy a consentir.

El turismo sostenible como ha dicho el consejero de Turismo, y desestacionalizado, es el objetivo que todos queremos para nuestra región. Y el turismo ecológico, el turismo de los espacios naturales, el turismo de los parques naturales es algo que debemos cuidar; un valor al alza y que beneficiará a las generaciones venideras.

Después de todos los datos y todo lo que nos ha compartido el Sr. Media, como nos tiene acostumbrados a no contestar directamente a lo que se le pregunta o lo que se le interpela, me he leído punto por punto este documento de 55 páginas, este documento técnico. Y nada nos dice de las actuaciones.

Es que es muy sencillo. Este documento dice lo que hay que hacer; evidentemente, es un documento técnico, no legisla, no otorga potestad, no hay un presupuesto, no dice quién lo tiene que hacer. Pero sí que dice: que hay que limitar y acotar los espacios destinados al fondeo de embarcaciones en las playas del Puntal, de Somo, Langre y Santa Marina, mediante la instalación de pantalanos flotantes. No nos ha dicho nada.

Realizar campañas de eliminación y control de las especies alóctonas, transformadoras como, por ejemplo: la Pampa y las otras de las que les he hablado. En ningún momento he mencionado que haya que restringir el turismo y los visitantes en nuestras playas.

Pero en nuestra mano está, y ahora en la de ustedes; porque le recuerdo, Sr. Media, que no está en la oposición, ahora forma parte del Gobierno. Y como Gobierno debe tener y velar porque estos espacios sean conservados.

Sigo. Tercera actuación: promover la creación de una banda vegetativa arbustiva y herbácea que haga de linde entre las explotaciones ganaderas y estos espacios naturales.

Actuación cuarta: Promover la habilitación y señalización de zonas de tránsito pedestre, consistente en pasarelas elevadas. Nada menciona el Sr. Media de esto.

Sobre el sistema dunar. Un sistema de vallado o delimitación del perímetro dunar. Los que tengan buena memoria y les guste la zona, recordarán cómo entre el 2015 y 2017, estas pasarelas y estas vallas y estas cuerdas sí que existían. Ahora no hay rastro de ellas.

Eliminar las especies no autóctonas como hemos dicho; una instalación de vallado perimetral alrededor de las depresiones intradunales húmedas, no de toda la playa. Y todo esto necesita un marco legal. Porque para poder regular la velocidad y el acceso de las embarcaciones y motos acuáticas hace falta un marco legal.

Se necesitan implementar las medidas para solucionar estos problemas detectados. Y nada se ha hecho.

Se necesita una dotación presupuestaria. Nada nos dice el consejero sobre este tema.

Dotación humana ¿Dónde van a estar los recursos humanos para poder cuidar de esta zona?

Tiene la oportunidad ahora, Sr. Media, de explicar qué es lo que van a hacer para mimar nuestro patrimonio natural y conservarlo para generaciones venideras. Por ejemplo, que haya tomado medidas. ¿Cómo se concibe que haya chiringuitos en zonas de este calibre, en zonas de especial conservación? Y si los hay, se puede moderar el horario, se puede moderar el acceso. No pongan palabras que yo no he dicho en mi boca. No hablamos de restringir los visitantes, pero sí de cuidar los espacios.



Le recuerdo, Sr. Media, además que esta es una de las cinco zonas de especial conservación. Espero que en su turno de réplica nos conteste a esto que le pedimos. Porque si no lo hace, pues me quedan cuatro zonas más por las que interpellarle, una a una, en días diferentes. Lo cual me permitirá gozar de su presencia más a menudo en esta cámara.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente para la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Lo malo que tiene el tener un secretario general que no pisa mucho el Parlamento, pero sé que día a día da ruedas de prensa para los temas que luego van a llevar ustedes, es que igual usted sí se lo prepara, pero no, eso es lo malo que tiene.

Este día cuando salía dando declaraciones con su única concejal en ese pueblo de Ribamontán al Mar, la única que tiene, pues salieran declaraciones metiéndose con el turismo, ella y él. Dice usted no, no, yo no me meto con él, queremos que se meten ustedes lo de la Ibiza del norte que es que sabía yo que eso no se le podía escapar, aunque no forme parte de esta área, eso no se le podía a usted escapar. La Ibiza del norte es un cuento de Zuloaga y suyo, de su partido, ni hay Ibiza del norte en Cantabria ni la va a haber nunca, porque ni este Gobierno lo va a permitir ni el ayuntamiento de Ribamontán al Mar lo va a permitir, ni la legislación que tenemos lo va a permitir. ¿Qué es lo que vamos a hacer y permitir? Cuando quien haya comprado si lo ha comprado venga a preguntarnos, tanto el ayuntamiento como el gobierno de Cantabria, lo que está en lo que aprobaron ustedes, ese que se sentaba en el consejo de gobierno y parece que no se enteraba de mucho que luego va allí con esa única concejal que usted tiene en ese pueblo a decir tonterías, ese.

Ese que decía que iba se iba a hacer una Ibiza del norte con no sé cuántas viviendas y no sé cuánto, porque iba a comprar no sé qué, es que no, no es que no lo ha comprado ese señor, que trabaje un poco más las cosas y así lo que le permitiera es hacer a usted no venir aquí a hacer el ridículo. Es lo que tiene.

Pero no, lo que le gusta es ir a tener un micrófono, a sacar un vídeo y hacer un tik tok, que es lo que a él le motiva; meter horas en este Parlamento que es por lo que le pagan los ciudadanos de Cantabria no.

Lo de la Ibiza del norte lo ha sacado su portavoz y voy a seguir hablando de él, aunque no le gusta porque lo ha sacado ella, me ha preguntado...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Sr. Gutiérrez guarde silencio

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Y voy a seguir hablando de la Ibiza del norte

Eso es un cuento de Zuloaga y su concejal, tal cual. Ni se les interesó preguntarle al ayuntamiento de Ribamontán al Mar, porque al alcalde no le preguntaron ni a mí como responsable de urbanismo, porque tampoco me preguntaron y fueron allí a llevar 3.000 personas engañadas o 2.000 o las que fueran, que iban a un cuento que se había inventado un cuentista, porque eso no se va a hacer allí y lo que es peor yo lo sé, la mayor parte de los 35 diputados de este Parlamento lo saben y Zuloaga también, Zuloaga también.

Y hoy tenían que buscar alguna cuestión qué estamos haciendo, continuar con sus políticas en este ámbito porque son de las pocas cuestiones que podemos hacer en ese ámbito, pero me dice por qué dejan que lleguen los barcos al Puntal, dígaselo a la delegada del Gobierno, que es la máxima representante del Estado central en la comunidad autónoma, esa que fue compañera suya hasta hace muy poco. Que la demarcación de costas yo creo que depende de ella, capitania marítima también, la seguridad yo creo que depende también ¿o manda el Sr. Paco Asón los dos municipales que solo trabajan por la mañana a desalojar un chiringuito por la noche?

Dígaselo a la delegada del Gobierno, en lugar de estar con los tik tok para atrás y para adelante, siéntense un ratín en delegación de Gobierno, esa concejala suya que también trabaja allí, pues que cambie de planta en la delegación, lo ven y no nos hacen perder el tiempo a los diputados de este Parlamento.

Por lo tanto, ¿que se está deteriorando el paisaje porque venga un turista y pase al lado de los chiringuitos? No. Si ustedes quieren cerrar los chiringuitos, como parece que ha propuesto, propónganlo, pero no venga a este Parlamento vaya la Delegación de Gobierno y que esa que ustedes han colocado allí como delegada del Gobierno lo cierre, es que es fácil.

Si las competencias son todas suyas del Partido Socialista Obrero Español, ejecútenlas, pero no vengán a engañar a la gente, ni en Cantabria va a haber una Ibiza del norte, ni en Langre ni en ningún sitio, ni en Cantabria nos vamos a cargar el Puntal, por mucho que igual les podría gustar, porque estamos trabajando con gente seria, con técnicos del IH y de otras administraciones para conseguir que el Puntal sea una realidad hoy, dentro de 100 años y dentro de 500.



Pero no nos engañen, no engañen a los ciudadanos cuando van a hacerse esos paseítos para hacer un tik tok, hablen con realidades, lo que se está haciendo allí es lo mismo que hacían ustedes, quizás un poco mejor ojalá dentro de tres años podamos decir que ha sido así, pero el resto de cuestiones de si atracan barcos, no atracan barcos, hay inseguridad o no hay inseguridad a cómo se llama la calle, donde esta Delegación del Gobierno, al lado de la Porticada, van ahí donde su delegada que no pierda más el tiempo y seguro que entre los dos se ponen de acuerdo para cerrar el chiringuito del Puntal o no, para poner las medidas oportunas o no.

Y ese pantalán que usted me dice que tengo que hacer en El Puntal, yo haré los pantalanes en los puertos de la comunidad autónoma, que eso es mi competencia y los estoy haciendo, el del Puntal se lo dice usted a la delegada del Gobierno y en una mañana con el Sr. Zuloaga plantan un pantalán en ese puntal, que es lo que usted quiere.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, señor consejero.